



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005034

Res. 3178/2024

Montevideo, 19 de julio de 2024.

VISTO: La nota elevada por la empresa JAS GROUP, solicitando colaboración y apoyo a la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, para la primera edición del evento “Expo Destinos Turísticos 2024”, en el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) que el mismo se llevará a cabo los días 7 y 8 de setiembre del corriente año, en el Punta del Este Convention & Exhibición Center, en la Sala 2, 3 y 4, Foyer y Sala Punta Ballena del Centro;

II) que se realizarán actividades culturales, educativas, degustaciones, conferencias, exposiciones, así como también paseos y excursiones a diferentes lugares turísticos del departamento;

III) que el evento fue declarado de interés turístico por el Ministerio de Turismo y de interés turístico departamental por la Intendencia y la Junta Departamental de Maldonado;

IV) que en tal sentido, la empresa solicita a este Subsistema la colaboración del cincuenta por ciento del presupuesto de la reunión/cóctel de bienvenida para las autoridades y delegaciones extranjeras, a realizarse el día 7 de setiembre, en el restaurante de la Escuela Superior de Alta Gastronomía - Parada 12;

CONSIDERANDO: que habiendo tomado conocimiento, esta Dirección General autoriza un descuento del 30 % del presupuesto que consta a fs. 5 y 6 de obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley

N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Autorizar un descuento del 30 % del presupuesto para la reunión/cóctel de bienvenida al evento “Expo Destinos Turísticos 2024”, organizado por la empresa JAS GROUP, a realizarse el día 7 setiembre del corriente, en el restaurante de la Escuela Superior de Alta Gastronomía - Parada 12.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental a efectos de comunicar a la empresa JAS GROUP y a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo que corresponda. Hecho, archívese.

Ing. Agr. Juan PEREXRA DE LEÓN

Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaría General

NC/vp